



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Derecho Administrativo II

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO ADMINISTRATIVO II

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5450

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Administrativo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José Manuel Cantera Cuartango

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Fernando García-Moreno Rodríguez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercero. Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Conocimiento de la materia impartida en la asignatura Derecho Administrativo I

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

CG5 Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG12 Adquirir vocación de servicio público

CG15 Redactar informes y trabajos de investigación sobre cuestiones políticas y sociales

CG16 Adquirir una mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas

CE10 Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles

CE13 Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1º.- Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias en la actividad administrativa.

2º.- Conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

3º.- Conocer las diversas formas y modos del actuar administrativo.

4º.- Conocer los instrumentos de impugnación de las actuaciones administrativas.

5º.- Conocer los diversos actos de comunicación formal con las Administraciones Públicas



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Tema 1.- Génesis y evolución del Contencioso-Administrativo en España

1.1.- La instauración del sistema de "justicia especial administrativa" por la Constitución de Bayona de 1808. 1.2.- Del abandono del sistema de "justicia especial administrativa" a su sustitución por el sistema de "justicia civil". 1.3.- Nuevo giro copernicano y vuelta al sistema de "justicia especial administrativa". 1.4.- La nueva catársis del Contencioso-Administrativo: Vuelta al sistema de "justicia civil". 1.5.- Hacia un sistema ecléctico Contencioso-Administrativo erradicador de la dicotomía "justicia especial administrativa - justicia civil". 1.6.- La Ley de la jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1956: Instauración del sistema "judicial especializado", aun hoy vigente. Especial referencia a los órganos de la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el presente.

1.7.- La Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa: últimos cambios habidos..

Tema 2.- Características más destacadas del actual sistema

2.1.- Aspectos positivos que caracterizan la vigente jurisdicción Contencioso-Administrativa. 2.2.- Aspectos mejorables del vigente modelo Contencioso-Administrativo

Tema 3.- Extensión y límites de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

3.1.- Criterios subjetivos de delimitación de la competencia Contencioso-Administrativa. 3.2.- Criterios objetivos de delimitación de la competencia Contencioso-Administrativa. 3.3.- Materias excluidas del ámbito de la jurisdicción Contencioso-Administrativa

Tema 4.- Las partes y el procedimiento Contencioso-Administrativo

4.1.- Capacidad para ser parte y capacidad procesal. 4.2.- Representación y defensa o postulación. 4.3.- Legitimación. 4.4.- El procedimiento Contencioso-Administrativo Ordinario. 4.5.- El procedimiento Contencioso-Administrativo Abreviado.

II.- MODALIDADES DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 5.- La actividad de limitación administrativa

5.1.- Evolución de la actividad de limitación administrativa. 5.2.- Principios y límites de toda actividad administrativa. 5.3.- Manifestaciones o técnicas del poder de policía.

Tema 6.- La potestad sancionadora de la Administración

6.1.- Evolución, concepto y fundamento de la potestad sancionadora. 6.2.- Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. 6.3.- El procedimiento sancionador. 6.4.- El problema de la potestad sancionadora local



Tema 7.- La actividad dispensadora de ayudas

7.1.- Modalidades de la actividad de fomento y su naturaleza reglada. 7.2.- La subvención. 7.3.- Procedimiento de otorgamiento de subvenciones. 7.4.- Subvención y Derecho Comunitario.

Tema 8.- La actividad prestacional de la Administración Pública

8.1.- Concepto de servicio público. 8.2.- Modos de gestión de los servicios públicos: Especial consideración a la concesión administrativa. 8.3.- La despubblicación de actividades reservadas o la crisis del servicio público. 8.4.- Los servicios públicos impropios o actividades privadas reglamentadas. 8.5.- Breve referencia a la intervención del Sector Público en el mercado.

**III.- LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**Tema 9.- Aproximación a la Responsabilidad Patrimonial de las
Administraciones Públicas**

9.1.- Origen y evolución histórica de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en el Derecho positivo español. 9.2.- Fundamento de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

**Tema 10.- La Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas en el
presente**

10.1.- Características nucleares del actual sistema de responsabilidad administrativa. 10.2.- La responsabilidad del Poder Judicial y del Legislativo. 10.3.- Elementos definitorios del sistema de responsabilidad administrativa: En especial la reparación y su consiguiente valoración. 10.4.- La acción de responsabilidad.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5450&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas de trabajo
Realización de trabajos	CG7, CG15, CG16, CE10, CE13	50
Lecturas, recensiones y comentarios de textos	CE3, CE10, CE13	50
Casos prácticos	CG6, CG7, CG15, CG16	40
Pruebas de evaluación	CG12, CG6, CE3, CE10, CE13	10
Total		150

12. Sistemas de evaluación:

Examen parcial (no eliminatorio de materia)
Realización de casos prácticos, trabajos, recensiones y comentarios de texto.
Examen Teórico
De conformidad con el artículo 10.2 del vigente Reglamento de Evaluación, no podrán ser recuperadas en la segunda convocatoria las pruebas 1º y 2º, de forma que sólo se recuperará la prueba 3º.
En cualquier caso para hacer en primera o segunda convocatoria la media final de calificaciones, deberá haberse aprobado el Examen Teórico

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1º. Examen parcial (no eliminatorio de materia)	20 %	20 %
2º. Realización de casos prácticos, trabajos, recensiones y comentarios de texto.	40 %	40 %
3º. Examen Teórico (deberá aprobarse para sumar el resto de calificaciones)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %